



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN, EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2012**

Presidente: D. Juan Sevillano Jiménez

Grupo Socialista

D. Álvaro Moreno Díaz
D^a. Raquel Gutiérrez Ramírez
D. Antonio Peral Cervera

Grupo Popular

D. Fernando García Navarro
D^a. Raimunda Díaz Medina
D. José Ángel Muñoz Pozo
D. Juan Manuel García Rivas

Grupo IULV-CA

D. Francisco Luis Garrido González
D^a. Noemí Palomares Gordillo
D^a. Eva María Pérez Corrales
D. Hugo Palomares Beltrán

Se excusa: D^a. Rocío Andrades Herráiz

Secretario: D. Francisco Javier Moldes González

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 19:00 horas del día dieciocho de octubre de dos mil doce, en el Salón de Actos del Castillo-Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde D. Juan Sevillano Jiménez, asistido por el Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria del día 20 de septiembre de 2012, que fue distribuida conforme a las reglas de funcionamiento establecidas por el Pleno en su sesión de 30 de junio de 2011.

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta, resultando aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: MODIFICACIÓN DE LA FORMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General aprobado por mayoría en su reunión del 15-10-2012, con los votos favorables del grupo Socialista (3), ningún voto en contra, y la abstención de los grupos Popular (2) e IULV-CA (2).

Establece el artículo 9, apartado 6, de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA) que el municipio tiene competencias propias en materia de ordenación, gestión, prestación y control de los servicios de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos o municipales, así como la planificación, programación y disciplina de la reducción de la producción de residuos urbanos o municipales.

Actualmente este servicio viene siendo prestado por el Consorcio Bahía de Cádiz, en virtud de encomienda de gestión aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión de 22 de diciembre de 2006 y publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 35, de 11-1-2007 y Boletín Oficial de la Provincia núm. 27, de 6-2-2007.

La contraprestación económica que viene abonando el Ayuntamiento al Consorcio en el presente ejercicio es de 19.915,90 euros mensuales, I.V.A. no incluido.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

La Junta de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz en sesión de 29 de junio de 2012, acordó la creación de la empresa pública "Basuras Sierra de Cádiz, S.A. (BASICA, S.A.), cuyo objeto, entre otros, es la asunción de la ejecución y gestión de los servicios municipales de recogida de residuos.

La Mancomunidad ha formalizado una propuesta al Ayuntamiento para la gestión de este servicio municipal, cuya contraprestación económica asciende a 15.009,00 euros mensuales, I.V.A. no incluido.

De acuerdo con el artículo 10 de la LAULA, para el ejercicio de sus competencias y la prestación de servicios, el municipio puede delegar sus competencias.

Considerando que la delegación de esta competencia en la Mancomunidad contribuirá a una mejor gestión del servicio, así como una minoración en los actuales costes de prestación.

La Comisión Informativa General propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Revocar la encomienda al Consorcio Bahía de Cádiz de la prestación de los servicios de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos, así como limpieza, mantenimiento y conservación de contenedores en el municipio de Bornos, aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión de 22 de diciembre de 2006.

SEGUNDO: Delegar en la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz las competencias municipales en materia de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos, así como limpieza mantenimiento y conservación de contenedores en el municipio de Bornos, con el siguiente contenido:

a) Norma legal que justifica la delegación: Artículo 10 de la LAULA

b) Funciones cuya ejecución se delega:

- Recogida de basura domiciliaria.
- Recogida selectiva de envases, papel, cartón y vidrio.
- Traslado de los residuos recogidos a vertedero o planta de reciclaje.
- Depósito y vertido de los residuos en vertedero o planta de reciclaje autorizada.
- Valorización de los residuos para conseguir una efectiva protección del medio ambiente
- Las competencias relativas a la imposición, ordenación, liquidación, recaudación e inspección de las tasas y/o precios públicos que se devenguen por la prestación de los servicios cedidos. Si bien la ejecución de esta competencia queda transitoriamente en el Ayuntamiento hasta que éste y el ente supramunicipal acuerden expresamente su ejecución.

c) Medios materiales, personales, económicos y financieros que se ponen a disposición de la entidad delegada: El Ayuntamiento pone a disposición de la Mancomunidad los siguientes medios materiales:

- 1 camión recolector de 14 m³
- 2 contenedores de 1100 litros
- 183 contenedores de 800 litros
- 1 Local situado en Coto de Bornos

No se pone a disposición de Mancomunidad medio personal alguno.

d) Valoración del coste efectivo del servicio: 15.009,00 euros mensuales, I.V.A. no incluido.

e) Fecha de efectividad de la delegación y duración: Comenzará el 1 de noviembre de 2012 y finalizará dentro de 25 años, salvo revocación.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde para que se formalice en documento administrativo el convenio que regule las condiciones de la delegación de competencias.

CUARTO: Disponer la publicación en los boletines oficiales correspondientes tanto del acuerdo de revocación como el delegación que se realizan en este acto.

Manifiesta el Sr. García Navarro que el voto del grupo Popular será favorable, si bien considera que debe ser atendida por el Pleno la siguiente ENMIENDA:

“Modificar la última línea de la letra c) del apartado segundo del acuerdo, redactándose de la siguiente forma:

El Ayuntamiento aporta al servicio los recursos humanos actualmente adscritos al mismo, consistentes en un conductor, un peón-conductor y un auxiliar administrativo, los cuales tendrán que ser asumidos por la empresa, ente o sociedad prestataria del servicio.

Consecuentemente, habría que dar una nueva redacción al convenio regulador de la delegación de competencias, pasando a redactarse así:

Artículo 6. Personal laboral. Ambas partes se obligan a que el personal actualmente adscrito al servicio de Bornos, consistente en un conductor, un peón conductor y un auxiliar administrativo, quede subrogado en la empresa, ente o sociedad que a partir de ahora vaya a prestarlo. A tal efecto, se incluirá en el convenio que finalmente se suscriba con la empresa, ente o sociedad prestataria del servicio, cláusula de subrogación del personal laboral.”

Justifica la enmienda en la necesidad de garantizar el bueno funcionamiento del servicio y continuar con la unidad de gestión existente, resultando por ello conveniente que el personal adscrito al mismo permanezca prestando sus tareas, cumpliendo asimismo las obligaciones legales de aplicación a la sucesión de empresas. Además, que apoya la prestación de un servicio al menor coste y con las garantías suficientes para conseguir que sea plenamente eficaz. Pide al Alcalde que a partir de este momento negocie con la Mancomunidad los servicios que se vayan a prestar y que vele porque los vecinos de Bornos reciban un servicio de la forma más eficaz.

Para el Sr. Palomares Beltrán, del grupo IULV-CA, el hecho de mancomunar la basura con la empresa BASICA nace a iniciativa de Izquierda Unida de Bornos, a través de una moción que se presentó al Pleno el pasado mes de junio. Considera que hay que apostar por la empresa pública y recuerda que en la sesión de junio el Alcalde estaba empeñado en prestar el servicio a través de una empresa privada, que únicamente se delegaría en Mancomunidad si bajaba el precio y que así estuvo todo el verano. Afirma que Izquierda Unida se comprometió a gestionar con Mancomunidad que se bajara el precio, que tras una reunión con dicho ente se ha conseguido reducir el precio en unos cinco mil euros, todo ello gracias a las presiones de Izquierda Unida. Dice que ante la falta de ideas del equipo de gobierno, propone que el dinero que se va a ahorrar se destine bien a pagar nóminas atrasadas o a la ejecución de un plan de empleo. Concluye manifestando que su grupo acepta la enmienda del PP, pero que ya sabían que el personal pasaba a la empresa pública.

Dice el Sr. Presidente que desde hace bastante tiempo se está moviendo para abaratar el precio del servicio de recogida de basuras pues Biorreciclaje está facturando un precio muy alta, que se ha hecho varios estudios y, en principio, se pensó hacerlo a través de una empresa ya que llegaron a recibirse ofertas por trece mil euros. Que la Mancomunidad ofreció inicialmente el servicio ligeramente más barato que Biorreciclaje y que sólo se ha conseguido el precio final de dieciséis mil euros IVA incluido gracias a las presiones de los alcaldes de Espera,



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Puerto Serrano y Bornos, que manifestaron al Gerente de la Mancomunidad que si no se bajaba el coste no se iría a la empresa. Que con esta afirmación no pretende ponerse medallas, pero al Cesar lo que es del Cesar. Respecto de los 5.397 euros de ahorro, manifiesta que la situación de crisis impide hacer un plan de empleo, que con lo que se recauda apenas si hay para pagar la nómina de los empleados, que ya han empezado a retener el 50 por 100 del PIE, que si se consigue ahorrar algo se destinará al pago de nóminas, y que debe tenerse en cuenta que se necesitan 100.000 euros mensuales para el pago del aplazamiento de la Seguridad Social y del corriente, más de 80.000 euros para el pago de nóminas, y que si se añade alumbrado público y teléfono no hay ingresos suficientes. Dice que respeta la postura de IU, pero que hay que ver la situación real que atraviesa el país en general y los ayuntamientos en particular con varios meses de atraso en el pago de nóminas, y que ojala se pudiera utilizar dinero para pagar nóminas o hacer un plan de empleo, pero que el ahorro sólo se podrá destinar al pago de nóminas a funcionarios. Concluye dando su aceptación a la enmienda del grupo Popular.

Opina el Sr. García Navarro que no van a sobrar esos cinco mil euros ya que la recaudación por la tasa de recogida de basuras viene a suponer unos quince mil euros, cantidad que se tendrá que pagar a la empresa.

Cierra su turno el Sr. Palomares Beltrán opinando que la gestión directa del servicio de recogida por parte del Ayuntamiento supondría un atraso de más de veinte años, que el anterior Alcalde, Sr. García Navarro, lo hizo bien al mancomunar el servicio, y que no se iba a tener dinero para pagar las nóminas de los funcionarios ya lo advirtió Izquierda Unida hace cuatro meses con ocasión del Plan de Ajuste, pudiéndose haber evitado que retengan el PIE.

Concluye el Sr. Presidente manifestando respecto del Plan de Ajuste que ahí están las actas y el pronunciamiento de cada grupo de la Corporación, y sobre la gestión directa del servicio que no será tanto atraso cuando hay ayuntamientos que así lo llevan, por ejemplo, Olvera, de IU y Prado del Rey del PP.

Concluido el debate, se procede a las votaciones, en primer lugar sobre la enmienda para, posteriormente, hacerlo con el dictamen

VOTACIÓN

ENMIENDA DEL GRUPO POPULAR

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	4	4	4
Votos a favor	12	4	4	4
Votos en contra	0			
Abstenciones	0			

El Pleno, en consecuencia, aprueba por unanimidad la enmienda del grupo Popular.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	4	4	4
Votos a favor	12	4	4	4
Votos en contra	0			
Abstenciones	0			

El Pleno, en consecuencia, aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo:



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Establece el artículo 9, apartado 6, de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA) que el municipio tiene competencias propias en materia de ordenación, gestión, prestación y control de los servicios de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos o municipales, así como la planificación, programación y disciplina de la reducción de la producción de residuos urbanos o municipales.

Actualmente este servicio viene siendo prestado por el Consorcio Bahía de Cádiz, en virtud de encomienda de gestión aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión de 22 de diciembre de 2006 y publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 35, de 11-1-2007 y Boletín Oficial de la Provincia núm. 27, de 6-2-2007.

La contraprestación económica que viene abonando el Ayuntamiento al Consorcio en el presente ejercicio es de 19.915,90 euros mensuales, I.V.A. no incluido.

La Junta de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz en sesión de 29 de junio de 2012, acordó la creación de la empresa pública "Basuras Sierra de Cádiz, S.A. (BASICA, S.A.), cuyo objeto, entre otros, es la asunción de la ejecución y gestión de los servicios municipales de recogida de residuos.

La Mancomunidad ha formalizado una propuesta al Ayuntamiento para la gestión de este servicio municipal, cuya contraprestación económica asciende a 15.009,00 euros mensuales, I.V.A. no incluido.

De acuerdo con el artículo 10 de la LAULA, para el ejercicio de sus competencias y la prestación de servicios, el municipio puede delegar sus competencias.

Considerando que la delegación de esta competencia en la Mancomunidad contribuirá a una mejor gestión del servicio, así como una minoración en los actuales costes de prestación.

Dictaminado el asunto por la Comisión Informativa General y aceptada enmienda del grupo Popular, el Pleno de la Corporación adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Revocar la encomienda al Consorcio Bahía de Cádiz de la prestación de los servicios de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos, así como limpieza, mantenimiento y conservación de contenedores en el municipio de Bornos, aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión de 22 de diciembre de 2006.

SEGUNDO: Delegar en la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz las competencias municipales en materia de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos, así como limpieza mantenimiento y conservación de contenedores en el municipio de Bornos, con el siguiente contenido:

f) Norma legal que justifica la delegación: Artículo 10 de la LAULA

g) Funciones cuya ejecución se delega:

- *Recogida de basura domiciliaria.*
- *Recogida selectiva de envases, papel, cartón y vidrio.*
- *Traslado de los residuos recogidos a vertedero o planta de reciclaje.*
- *Depósito y vertido de los residuos en vertedero o planta de reciclaje autorizada.*
- *Valorización de los residuos para conseguir una efectiva protección del medio ambiente*



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

- *Las competencias relativas a la imposición, ordenación, liquidación, recaudación e inspección de las tasas y/o precios públicos que se devenguen por la prestación de los servicios cedidos. Si bien la ejecución de esta competencia queda transitoriamente en el Ayuntamiento hasta que éste y el ente supramunicipal acuerden expresamente su ejecución.*

h) Medios materiales, personales, económicos y financieros que se ponen a disposición de la entidad delegada: El Ayuntamiento pone a disposición de la Mancomunidad los siguientes medios materiales:

- *1 camión recolector de 14 m³*
- *2 contenedores de 1100 litros*
- *183 contenedores de 800 litros*
- *1 Local situado en Coto de Bornos*

El Ayuntamiento aporta al servicio los recursos humanos actualmente adscritos al mismo, consistentes en un conductor, un peón-conductor y un auxiliar administrativo, los cuales tendrán que ser asumidos por la empresa, ente o sociedad prestataria del servicio.

i) Valoración del coste efectivo del servicio: 15.009,00 euros mensuales, I.V.A. no incluido.

j) Fecha de efectividad de la delegación y duración: Comenzará el 1 de noviembre de 2012 y finalizará dentro de 25 años, salvo revocación.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde para que se formalice en documento administrativo el convenio que regule las condiciones de la delegación de competencias.

CUARTO: Disponer la publicación en los boletines oficiales correspondientes tanto del acuerdo de revocación como el de delegación que se realizan en este acto.

PUNTO TERCERO: URGENCIAS

3.1. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA, RELATIVA A LA PETICIÓN DE UN PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO EXTRAORDINARIO PARA ANDALUCÍA Y DISMINUCIÓN DEL NÚMERO DE JORNALES POR LA SEQUÍA

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a la siguiente moción:

La sequía de los últimos meses ha sido un duro golpe para las campañas agrícolas en la comunidad andaluza. Los sindicatos han advertido de que la próxima cosecha de aceituna se va a reducir un 70%, con lo que eso implica de disminución de jornales en todas las comarcas productoras. También la campaña de la aceituna de mesa o verdeo se reducirá un 50%, y las previsiones para el resto de campañas agrícolas tampoco son muy halagüeñas.

Frente a esta situación de pérdida de empleo en el campo andaluz, los sindicatos y la Junta de Andalucía han solicitado el Gobierno de España la aprobación de un programa de fomento de empleo agrario (antiguo PER) especial o extraordinario.

Los sindicatos agrarios han planteado además de que se rebaje las 35 peonadas necesarias para poder cobrar el subsidio agrario, pues se teme que en muchas localidades los jornaleros y jornaleras no podrán llegar a esa cifra ante la caída de la producción.

La última vez que el Gobierno central atendió una petición similar fue en marzo de 2010, cuando el Ejecutivo socialista rebajó de 35 a 20 las peonadas necesarias para optar a la prestación. En este caso, la razón fue el impacto negativo de los temporales, que causaron la pérdida de más de cinco millones de jornales en la agricultura andaluza.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

El PSOE de Andalucía ha secundado esta petición porque la situación del campo andaluz no puede verse agravada aún más. Siempre hemos defendido la necesidad de fomentar el empleo en las zonas rurales, por diferentes instrumentos de estimulación económica, desarrollo local y protección social. Vivimos circunstancias excepcionales que exigen medidas excepcionales para evitar la exclusión de cientos de pueblos en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Bornos propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Instar al Gobierno de España a que aprueba un Programa de Fomento del Empleo Agrario extraordinario para la comunidad autónoma de Andalucía ante las graves consecuencias que la sequía está teniendo en las campañas agrícolas en cuanto a la reducción de cosechas y, por tanto, de jornales.

SEGUNDO: Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a que aporte al Programa de Fomento del Empleo Agrario, al menos, la misma cantidad que aporta el gobierno de España.

TERCERO: Instar al Gobierno de España a que suprima del requisito de las peonadas necesarias para poder acogerse a las prestaciones recogidas en el Programa de Fomento del Empleo Agrario.

CUARTO: Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, a los sindicatos, a la FEMP y a la FAMP.

INCISO: La moción propuesta contaba con tres acuerdos. El grupo proponente aceptó las modificaciones que a continuación se detallan, quedando las mismas incorporadas al texto dispositivo anteriormente reproducido. Se ha introducido un nuevo apartado segundo, con el contenido indicado, pasando el anterior segundo a ser tercero y el anterior tercero a ser cuarto. En el nuevo apartado tercero se sustituye "... a que rebaje de 35 a 15 las peonadas necesarias..." por "... a que suprima el requisito de las peonadas necesarias...".

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

El Sr. García Navarro, dice que el grupo Popular votará a favor, pero que le gustaría puntualizar que el mundo rural y especialmente las mujeres están sufriendo muchísimo esta crisis y que será bienvenida cualquier tipo de ayuda que puedan recibir. Que el Estatuto de Autonomía de Andalucía, en su artículo 48, establece que esta Comunidad tiene competencias plenas en materia de agricultura y, en consecuencia, la Junta de Andalucía tiene que implicarse. Que el gobierno de la nación hace una importante aportación a los fondos del PROFEA y la Junta debería hacer lo mismo, por lo que propone que la misma exigencia que se realiza al gobierno de España se realice al de la Junta de Andalucía para que aporte al menos los ciento cuarenta y siete millones de euros que aporta el Estado.

Opina el Sr. Garrido González, del grupo IULV-CA, que la situación es muy dura en el sector agrario andaluz, que es una medida necesaria y que le gustaría propone que en vez de pedir la reducción de jornadas a 15, se proponga la eliminación y que incluya la exigencia de financiación a la Junta de Andalucía.

VOTACIÓN

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:



Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	4	4	4
Votos a favor	12	4	4	4
Votos en contra	0			
Abstenciones	0			

El Pleno, en consecuencia, adopta por unanimidad el acuerdo anteriormente expresado.

3.2. MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA, PARA EL FOMENTO DE LA "OFICINA CONTRA LOS DESHAUCIOS"

El Sr. Garrido González se da lectura a la siguiente moción:

Desde el lunes 08 de octubre ya están funcionando las Oficinas de Intermediación (conocidas como "oficinas contra los desahucios") dentro del Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda, llevado a cabo por la Consejería de Fomento y Vivienda.

Esta oficina de asesoramiento ciudadano cuenta con un equipo especialmente cualificado de licenciados en derecho, administrativos y trabajadores sociales, que cuentan además con el apoyo directivo de un equipo de personal de los servicios centrales de la consejería de Fomento y Vivienda.

Este punto ofrece un servicio gratuito de prevención, mediación y protección de las víctimas de los desahucios. En la fase de prevención, el personal que atiende la oficina va a realizar tareas de información y asesoramiento a los ciudadanos que se encuentran en la situación previa a la contratación de una hipoteca.

Las funciones de intermediación se ejercerán ante las entidades financieras, acompañando a las familias que así lo soliciten y que sufran endeudamiento sobrevenido a partir de la pérdida de su empleo, asesorándolas y garantizando las mejores condiciones posibles para la liquidación de la deuda contraída.

La oficina garantiza también la protección de las familias víctimas de los desalojos con la finalidad última de aportar una solución concreta a aquellas que, tras la pérdida de su vivienda habitual, se encuentran o pueden llegar a encontrarse en riesgo de exclusión social.

Se ofrecen una serie de servicios que podrían resultar de gran ayuda para las familias de nuestro pueblo. En nuestra Provincia la oficina de Atención al ciudadano se encuentra en Cádiz. Desde el Ayuntamiento de Bornos puede fomentarse su uso mediante una publicidad conveniente y facilitando el acceso a la oficina a aquellos ciudadanos afectados y con dificultades para trasladarse hasta Cádiz.

Es por todo ello que se propone al Pleno del Ayuntamiento de Bornos la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: *Hacer uso de los recursos municipales disponibles para dar a conocer a la ciudadanía la posibilidad de ser atendido en la oficina de intermediación contra los desahucios.*

SEGUNDO: *Facilitar el acceso a dicha oficina desde los servicios sociales del Ayuntamiento de Bornos.*



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

VOTACIÓN

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	4	4	4
Votos a favor	12	4	4	4
Votos en contra	0			
Abstenciones	0			

El Pleno, en consecuencia, adopta por unanimidad el acuerdo anteriormente expresado.

3.3. MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA, PARA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS VIVIENDAS DE COTO DE BORNOS

Previamente a la lectura de la moción, el Sr. Presidente somete a votación la apreciación de la urgencia, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	4	4	4
Votos a favor	4			4
Votos en contra	8	4	4	
Abstenciones	0			

El Pleno, en consecuencia, por mayoría, no aprecia la urgencia de la moción.

A continuación tienen lugar las siguientes intervenciones:

Del Sr. García Navarro, del grupo Popular, para decir que no aprecia la urgencia porque el problema es muy grave pues como se sabe empezó con problemas en cuarenta viviendas, de las cuales en dieciocho casi se han solucionado, quedando pendientes veintidós. Considera que la Comisión Informativa propuesta es negativa para solucionar el problema pues únicamente creará crispación entre los grupos y ello redundará en perjuicio de los afectados y que probablemente colapse el funcionario del Ayuntamiento. Entiende que los concejales de IU tienen todo el derecho a obtener información y como miembros de la Corporación que son pueden solicitar el acceso a cualquier expediente, y que lo procedente es que todos los grupos se pongan de acuerdo y se soliciten reuniones y entrevistas con el Vicepresidente de la Junta de Andalucía, con los responsables de Diputación, con el Delegado de Vivienda y entre todas las administraciones buscar la solución. Por último, que después de la sesión de la Junta de Portavoces propuesto al portavoz de IU que se hiciese una reunión de todos los grupos antes de presentar esta moción, con el fin de excluir intereses partidistas.

El Sr. Presidente anuncia que el grupo Socialista votará en contra, pues es un tema muy importante y no debe politizarse. Opina que todos tienen que remar con el mismo rumbo y pide que los grupos hagan un esfuerzo para solucionar este problema. Afirma que los concejales pueden tener acceso a la información que consideren conveniente y que no hay nada que ocultar. Por último, que hay que gestionar con las demás administraciones las ayudas necesarias para poder terminar las viviendas.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Para el Sr. Garrido González, tanto el PSOE como el PP están negando la posibilidad de entrar a debatir una moción, rompiendo con ello la dinámica aceptada por todos de que cuando un grupo presenta en tiempo y forma una moción en la Junta de Portavoces, se acepta, se debate y se vota. Dice que esto no es lo que se había acordado e Izquierda Unida ya ha aceptado en otras ocasiones que no se apruebe la urgencia porque no se habían presentados las mociones en la Junta de Portavoces, pero este no es el caso. Entiende que la propuesta que se realiza tiene carácter de urgencia ya que es una petición que le han trasladado los vecinos de Coto de Bornos que llevan más de quince años sin viviendas. Aclara que la intención de su grupo no es atacar a nadie ni hacer partidismo y por ello se ha presentado un texto bastante suave. Concluye diciendo que es contradictorio que PSOE y PP digan que hay que trabajar juntos y a la vez se rechace la moción, y que en la reunión que tuvieron con los vecinos de Coto de Bornos estaba la Concejala del Coto, del grupo Socialista, y un Concejala del PP que estaban conformes con crear esta Comisión.

PUNTO CUARTO: CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

4.1. ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS

De orden de la Presidencia, el Secretario informa al Pleno que desde el 10 de septiembre pasado han sido dictados por la Alcaldía y Concejales delegados los decretos que van desde el núm. 1353/2012, de 11 de septiembre, al 1511/2012, de 9 de octubre.

Organización administrativa y personal	12
Padrón de Habitantes	29
Licencias urbanísticas	34
Órdenes de ejecución	8
Ayudas económicas de carácter social	10
Gestión tributaria	17
Compensación deudas tributarias	3
Fraccionamiento deudas tributarias	2
Infracciones ordenanzas municipales	30
Generación de crédito	2
Bonificación tasas	2
Tráfico urbano	6
Premios	2
Ejecución alternativa de sanciones	1
Casetas Feria Bornos	1
Número total de Decretos	159

Las mencionadas resoluciones han sido remitidas a la Subdelegación del Gobierno de la Nación, a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, así como a los miembros de la Corporación en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de 30 de junio de 2011. De lo que el Pleno queda enterado.

4.2. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

De orden de la Presidencia, el Secretario informa al Pleno que desde el 19 de septiembre pasado por la Junta de Gobierno Local se han celebrado dos sesiones: las de 2 y 16 de octubre.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Bonificación I.C.I.O.	1
Contratación Administrativa	2
Procedimiento de responsabilidad patrimonial	1
Solicitud de subvención	1
Subvenciones excepcionales	2
Nominación calle o espacio público	1
Adjudicación casetas de Feria	1
Licencia de establecimientos actividades clasificadas	3
Número total de resoluciones de la Junta de Gobierno Local	12

Las mencionadas resoluciones han sido remitidas a la Subdelegación del Gobierno de la Nación, a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, así como a los miembros de la Corporación en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de 30 de junio de 2011. De lo que el Pleno queda enterado.

PUNTO QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS DEL GRUPO POPULAR

Formulados por el Sr. García Navarro.

1º. Ruego se realice la cesión urgente del local destinado hasta ahora a Biblioteca en calle Miguel de Cervantes, a la Asociación Per Afán.

A este primer ruego se refiere el Sr. Presidente afirmando que la Alcaldía ha firmado una providencia por la que ordena se emita informe jurídico sobre la posibilidad de realizar esta cesión.

2º. Ruego se proceda al pintado del muro exterior del Colegio San Fernando, pues se encuentra bastante deteriorado.

3º. Ruego se efectúe la iniciativa necesaria ante la Diputación Provincial para beneficiarios del programa sobre gratuidad de los libros escolares.

4º. Ruego se gestione ante la Junta de Andalucía que Bornos y Coto de Bornos se beneficien de los programas de Infravivienda y Rehabilitación Autonómica, destinados al arreglo de viviendas en malas condiciones.

5º. Ruego se arregle la red destinada a que los balones no salgan al exterior del recinto, en la pita de fútbol sala del polideportivo de Avenida Cauchil.

6º. Ruego se vierta arena en la pista de pádel para evitar su deterioro.

7º. Ruego se realicen gestiones ante la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para la urgente construcción de la depuradora de aguas residuales.

RUEGOS DEL GRUPO IULV-CA

Formulados por el Sr. Garrido González.

1º. Ruego que haga todo lo que esté a su alcance para que en Bornos comience la construcción de una Depuradora de Aguas, ya que, es fundamental para nuestro medio ambiente al mismo tiempo que generaría puestos de trabajo.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

2º. Después de pedirlo varias veces en Pleno, desde IULVCA lanzamos una campaña de denuncia pública del estado en el que estaban las instalaciones deportivas. Ruego que, del mismo modo que se han tomado medidas para el acondicionamiento de éstas, se empiecen a tomar medidas para la limpieza viaria del pueblo en General, teniendo especial consideración con las diferentes plazas de Bornos y Coto de Bornos, Colegios, calles principales, instalaciones deportivas, etc.

3º. Nos han comunicado numerosos vecinos que en determinadas zonas de la localidad, sobre todo al caer la noche, hay una gran sensación de inseguridad ciudadana llegando incluso a presenciar varias peleas. Ruego que se tomen las medidas oportunas en coordinación con la Policía Local y la Guardia Civil

4º. Numerosos vecinos se han quejado de que cuando practican deporte por el conocido "Carril del Colesterol" se ven afectados por el polvo de coches y camiones, rogamos que se regule el tránsito de éstos por esta zona.

5º. Per Afán es una asociación sin ánimo de lucro que realiza una inmensa tarea para la defensa e integración de las personas con discapacidad. Debido a la necesaria colaboración que debe prestar un Ayuntamiento a entidades de esta tipología, ruego que se les ceda un local para el desarrollo de sus actividades.

6º. Aunque en la actualidad la contratación de personal sólo se realiza mediante informe de la Asistente Social a personas con emergencia social, y debido a que la emergencia social ya afecta a la gran mayoría de los desempleados del municipio, para lograr una fórmula que evite las acusaciones de contrataciones arbitrarias, imparciales y vinculadas a los réditos electorales, ruego que, teniendo presente las categorías que Regula el decreto 330/12, se proceda a la creación de una Bolsa de empleo como manera de contratación justa, igualitaria y transparente.

7º. Ruego que se utilice lo que se ahorra el Ayuntamiento al delegar en la Mancomunidad el servicio de recogida de basura, bien para un Plan de Empleo o para el abaratamiento del precio del servicio para los ciudadanos.

PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR

Formuladas por el Sr. García Navarro y contestadas por el Sr. Presidente.

1.- Respecto de la intención del Equipo de Gobierno de construir una residencia de mayores en la Plaza Frasquita La Calvaria.

1.1.- ¿Existe proyecto para esa residencia geriátrica?, En caso afirmativo, ¿quién lo ha redactado y en qué condiciones?

Existe un proyecto denominado "Residencia para personas mayores, primera fase", redactado por la Arquitecta del Servicio de Asistencia a Municipios, doña María Victoria Piña Tinoco. Dicho proyecto iba a ser incluido en el programa AEPSA 2012, proyecto generador de empleo estable, y no ha sido posible dicha inclusión por cuanto para que el proyecto fuera viable, era necesaria una modificación del PGOU para aplicar una edificabilidad de 1,6 m²/m², que fue rechazada por este Pleno con los votos en contra del PP e IU-CA.

1.2.- ¿Puede facilitar a este grupo municipal acceso al expediente para conocer este proyecto?

Sí. El proyecto se encuentra en el expediente 2012/078/002/005, denominado "Diputación Provincial, proyecto PROFEA 2012, "Residencia para personas mayores, primera fase", el cual puede consultar en el Ayuntamiento cuando Vd. lo desee.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

1.3.- ¿Por qué no se construye esa residencia de mayores en los suelos reservados en nuestro PGOU para ese fin, como son las naves de Avda Cauchil y en la calle Camilo José Cela?

El terreno de las naves de Avenida Cauchil no es el más adecuado para ubicar la residencia de mayores, ya que su orografía es muy irregular. En cuanto a los situados en la calle Camilo José Cela, según el convenio que usted firmó, éste va destinado a la construcción de equipamiento sanitario-asistencial para la tercera edad, por lo que habría que cambiarle el uso y modificar el convenio. Por otra parte, hasta que no se ejecute el citado convenio el Ayuntamiento no puede disponer de los citados terrenos.

1.4.- ¿Considera conveniente y oportuno que esa residencia de mayores esté situada junto a la nueva parada de autobuses?

La ubicación de la nueva parada de autobuses se está estudiando en situarla junto a los antiguos Amarillos, o en la Avenida Cauchil junto al bar "el Tejar", por lo que todavía no está definida su ubicación.

1.5.- ¿Tiene intención el Equipo de Gobierno de ejecutar el convenio suscrito el 7 de marzo de 2007 entre el Ayuntamiento y la empresa Deimesur, para la construcción de un equipamiento sanitario-asistencial para la Tercera Edad sobre una parcela de 1.948,79 m² en calle Camilo José Cela?

Hemos intentado ejecutar el citado convenio, pero la empresa Deimesur tiene problemas financieros, por lo que actualmente los responsables de la citada empresa no piensan ejecutarlo. Continuaremos realizando gestiones para conseguir su cumplimiento.

2.- Sobre el camping y el Embarcadero.

2.1.- ¿Qué gestiones se han realizado para explotar el camping?

Actualmente estamos en conversaciones con la empresa LIJASUR que se dedica a este tipo de actividades y por otro lado, por los servicios técnicos del Ayuntamiento se está preparando un proyecto para la explotación.

2.2.- ¿Qué fecha tiene prevista el Ayuntamiento para poder utilizar el camping y sus instalaciones?

Lo antes posible.

3.- ¿Qué actividades náuticas convenidas con el Club Deportivo Ciudad del Lago se van a llevar a cabo en los próximos meses?

El día 27 de octubre tenemos prevista la celebración de actividades de piragüismo, organizadas entre el Club, el Distrito Sanitario de la Sierra y el Ayuntamiento. Por otro lado, también están previstas otras actividades de piragüismo, en fecha aun sin determinar. De todas maneras el Ayuntamiento está dispuesto a colaborar con el Club en todas aquellas actividades que propongan.

4.- ¿Cuántas personas han solicitado información turística de nuestro pueblo a través de la Oficina de Turismo en lo que va de año 2012?

Según nos informa la Oficina de Turismo hasta septiembre de 2012 hemos recibido las visitas de 6.453 españoles y 1.388 extranjeros.

5.- ¿Qué actividades turísticas tiene previstas el Ayuntamiento para los próximos meses?



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Según nos indica el Técnico de Turismo las actuaciones durante la temporada de otoño-invierno serán, entre otras, las siguientes:

- Se ha contactado con varias agencias de viajes, 2 españolas y una agencia noruega, que han incluido a Bornos en su ruta de visitas de la Sierra de Cádiz. Estos grupos nos visitaran una vez al mes.
- Volveremos a hacer el programa de visitas guiadas por nuestra localidad para turoperadores, agencias de viajes y asociaciones.
- Tras contactar en varias ocasiones con la empresa Aquarius, estamos a punto de ser incluidos en el programa "Adopta un Pueblo" de esta empresa.
- Hemos mandado información a distintos programas de televisión y radio de Andalucía y nacionales, como son Carreteras Secundarias, Diez Razones, Tecnópolis, etc. Así como a distintos portales de Internet de turismo.
- Difusión en medios de comunicación, oficinas de turismo y establecimientos hosteleros de las distintas fiestas y actividades que se realicen en los próximos meses en nuestra localidad.
- Exposición de coches antiguos en el mes de noviembre.

6.- Respecto del cierre de la estación de autobuses y traslado a la calle Fernán Caballero.

6.1.- ¿Qué informe ha realizado la Policía Local aconsejando que los autobuses efectúen su parada en la calle Fernán Caballero?

Existe un informe de la Policía Local en el que se contemplan tres opciones para la ubicación de la parada de autobuses:

- Calle Fernán Caballero: En esta opción se contemplan algunos reparos), ya que podrían ocasionarse algunas molestias en la circulación.
- Calle Palmera (junto a la Avenida de la Constitución): Menos inconvenientes que en la calle Fernán Caballero.
- Avenida Cauchil (zona junto al Tejar): Esta es la más aconsejable, ya que se ocasionarían menos molestias a los ciudadanos.

6.2.- Teniendo en cuenta que las calles por donde discurrirán los autobuses a partir de ahora son muy concurridas por vecinos de nuestro pueblo y especialmente por niños que acuden al colegio; ¿no cree que se va a generar un peligro muy importante para niños y vecinos en general la instalación en la calle Fernán Caballero y Plaza Frasquita la Calvaria de la nueva estación de autobuses?

El equipo de Gobierno, visto el informe de la Policía Local, posiblemente va a decidir ubicarla en la Avenida Cauchil (junto al bar El Tejar).

6.3.- ¿Qué destino se dará a la actual estación de autobuses de la calle Camilo José Cela?

El que sea más idóneo para los intereses del pueblo.

7.- ¿Cuándo van a funcionar la fuente y la iluminación de la rotonda?

Estamos pendientes de que algún instalador autorizado emita un boletín de la instalación de la bomba de la fuente, ya que esta instalación la realizó una empresa de Madrid y se fue sin emitir el citado boletín.

8.- ¿Qué solución se va a dar para que los parcelistas de la Colada de Morón puedan acceder a sus fincas sin tener que llegar al Coto de Bornos?

Recientemente he realizado gestiones en los Servicios de Obras de la Diputación de Cádiz, posteriormente he mantenido una reunión con D. Antonio Mora (Ingeniero redactor del proyecto), y por parte de la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía se está elaborando un estudio para buscarle una solución al problema que se les ha ocasionado a estos parcelistas.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

9.- ¿Qué cambios de destino en los puestos de trabajo se van a producir en el personal del Ayuntamiento?, ¿se está negociando con los afectados y los representantes sindicales?

A la fecha en que nos encontramos seguimos negociando tanto con los afectados como con los representantes sindicales.

10.- Comprobamos como reiteradamente el Ayuntamiento aporta dinero a las mismas personas en concepto de ayudas sociales y para la compra de alimentos generalmente. ¿Existe algún estudio sobre las familias de nuestra localidad que se encuentren en situación de exclusión social? ¿Tiene previsto el Ayuntamiento algún plan específico para estas familias?, ¿En qué consiste ese plan?

Existe un registro de familias que presentan este tipo de necesidades, a las que se les facilitan esta clase de prestaciones.

11.- Mediante ruego efectuado en el anterior pleno se solicitó que la reparación de la rotura de la alcantarilla y el agujero existente en el acerado de la esquina de la calle Pitás con calle Sol, justo en las inmediaciones del parque del Bosquete de Coto de Bornos, lugar muy frecuentado por los niños y vecinos de la localidad. Todavía no se ha hecho, ¿cuándo se piensa reparar?

La avería ya está señalizada y se le han dado instrucciones a la empresa Hidrogestión para que efectúen la reparación. En el caso de que no se cumplan estas instrucciones, se iniciará expediente sancionador contra la empresa.

12.- ¿Se va a tomar alguna medida por parte de este Ayuntamiento para impedir que las palmeras de la Plaza San Juan de Ribera de Coto de Bornos se sigan secando?

En colaboración con técnicos de la Diputación de Cádiz, en el día de ayer, 17 de octubre, se ha girado visita de inspección para determinar el alcance de la afección por el picudo rojo en la Plaza San Juan de Ribera de Coto de Bornos, en el Jardín Municipal, en Plaza Alcalde José González, en el Colegio San Juan de Ribera, en el Colegio San Fernando y una más en La Fábrica.

PREGUNTAS DEL GRUPO IULV-CA

Formuladas por el Sr. Garrido González y contestadas por el Sr. Presidente.

1. ¿Qué medidas se van a desarrollar para fomentar el comercio local?

El Equipo de Gobierno, desde su llegada al Ayuntamiento, viene apoyando al comercio local con todos los medios a su alcance.

2. ¿Qué cantidad y porcentaje se ha retenido de la participación de los ingresos del Estado (P.I.E)? En caso de que no se haya retenido nada, ¿a qué es debido?

Según informa la Intervención hasta ahora no se ha retenido nada, pero para el próximo mes probablemente se nos retendrá. En su informe considera que el motivo de que no se haya producido la retención puede ser debido a falta de notificación.

3. En un mes ordinario ¿Qué cantidad de dinero suele ingresar el ayuntamiento del PIE?

El Ayuntamiento recibe del PIE la cantidad de 93.546,99 € mensuales.

4. ¿Ha recibido algún ingreso que pudiera calificarse como "extraordinario" (Administraciones, sanciones a empresa, etc.) este ayuntamiento en los últimos tres meses? En caso afirmativo ¿Podría enumerarlos y citar sus cuantías?

Según informa la Intervención durante el período indicado no se ha producido ningún ingreso que pueda calificarse como extraordinario.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

5. ¿Ha recibido el ayuntamiento algún ingreso ordinario y/o extraordinario de Diputación de Cádiz desde Mayo de 2012?

Desde mayo a septiembre de 2012 el Ayuntamiento ha recibido de la Diputación de Cádiz un total de 746.214,63 €, tal y como se puede comprobar en la relación que queda a su disposición en la Intervención.

6. ¿Ha recibido el ayuntamiento algún ingreso ordinario y/o extraordinario de la Junta de Andalucía desde Mayo de 2012?

Desde mayo a septiembre de 2012 el Ayuntamiento ha recibido de la Junta de Andalucía un total de 246.737,19 €. De la PIA 243.538,54€, 1.522,00€ de ayuda de Consumo, 525,00 € de alojamiento por inclemencias meteorológicas de 2009 y 2010, y 1.151,65 € del Programa de Registro Público Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas.

7. ¿En qué estado de desarrollo se encuentra el Plan Local de Empleo?

Se están preparando unas bases para crear una bolsa en la que trabajarán peones y oficiales de la construcción, encofradores, tejeros y todos aquellos trabajadores que no pueden acogerse al PROFEA.

8. ¿En que situación se encuentra el servicio de implantación de plataforma digital?

La implantación de la administración electrónica está en permanente evolución y el Ayuntamiento de Bornos va muy por delante de otros municipios en este aspecto y vamos trabajando al ritmo que EPICSA va marcando.

9. ¿Va a desarrollar mecanismo de presupuestos participativos para los presupuestos de 2013? ¿Qué fechas tiene prevista para su desarrollo?

Tal y como ya se informó con fecha 17 de mayo pasado, cuando se pueda, implementaremos los instrumentos que sean necesarios para desarrollar unos presupuestos participativos.

10. ¿Ha implementado alguna medida de ahorro relacionada con la reducción de uso de los vehículos municipales?

Estamos estudiando las medidas de ahorro que en esta materia se pudieran adoptar.

11. ¿Ha mantenido alguna reunión con las instituciones competentes para que la Guardia Civil realice más patrullas por Bornos?

Se le han enviado diversos escritos al Delegado del Gobierno, solicitando su colaboración, especialmente de la USECIC, tanto para Bornos como para Coto de Bornos.

12. ¿Cuántas denuncias se han realizado desde mayo del 2012 a octubre sobre los excrementos de perros en las calles?

Recientemente se dirigió escrito a la Jefatura de la Policía para que intensificaran la vigilancia. Durante el período indicado se han producido un total de 3 denuncias. No obstante, y tal y como ya le dijimos en el Pleno de julio, le agradeceríamos que cuando observe alguna infracción de este tipo lo denuncie directamente a la Policía Local.

13. ¿Es cierto que han robado cables del campo de una torreta de focos del campo de fútbol? ¿Se le ha comunicado a la policía local y guardia civil para que investiguen? ¿Cómo está la situación?

Es cierto que se produjo el robo, pero ya todo ha sido repuesto y devuelto a la normalidad. El asunto está en conocimiento de la Policía Local.



14. La Asociación Per-Afan está pasando por apuros económicos, ¿qué medidas se van a tomar desde el ayuntamiento? ¿Se les va a ceder algún local?

Tenemos la intención de ceder a la Asociación Per Afán el local de la antigua biblioteca. Ya esta Alcaldía ha dictado una providencia por la que ordena el inicio de expediente para la desafectación de uso de la Biblioteca municipal de local situado en calle Miguel de Cervantes y cesión, si procede, a la Asociación PER-AFAN.

15. Desde la Asociación APAFI este verano han tenido problemas para poder utilizar las diferentes instalaciones de la piscina municipal ¿Tiene conocimiento la concejal de Asuntos sociales de ello? y ¿el concejal de deportes? ¿Se han tomado medidas?

Que sepamos el único problema ha sido ocasionado por la coincidencia de usuarios en los horarios en los que asistían, que puede haber afectado de forma negativa a este colectivo.

16. ¿Existe algún plan o proyecto de fomento del asociacionismo?

El Equipo de Gobierno, desde su llegada al Ayuntamiento, viene apoyando el fomento del asociacionismo con todos los medios a su alcance. Desde la Diputación de Cádiz se están poniendo en marcha unos Consejos Territoriales Comarcales en la Provincia, cuyas funciones, entre otras, son las de promover la realización de procesos participativos. El día 30 de octubre se celebrará una reunión en Arcos y posteriormente cada Ayuntamiento citará a las asociaciones de la localidad, para facilitar su participación en el consejo correspondiente a nuestra comarca.

17. ¿Tiene pensado realizar una convocatoria pública de subvenciones destinadas a las distintas asociaciones? ¿No piensa que sería un mecanismo más justo que otorgarlas por la vía de urgencia y con carácter extraordinario?

Por ahora no tenemos pensado realizar una convocatoria pública. Consideramos que el mecanismo que se está utilizando es el más correcto en estos momentos de crisis económica.

18. ¿Qué medidas van a llevarse a cabo por parte de la delegación de turismo para la dinamización del sector durante el presente otoño-invierno?

Según nos indica el Técnico de Turismo las actuaciones durante la temporada de otoño-invierno serán, entre otras, las siguientes:

- Se ha contactado con varias agencias de viajes, 2 españolas y una agencia noruega, que han incluido a Bornos en su ruta de visitas de la Sierra de Cádiz. Estos grupos nos visitaran una vez al mes.
- Volveremos a hacer el programa de visitas guiadas por nuestra localidad para turoperadores, agencias de viajes y asociaciones.
- Tras contactar en varias ocasiones con la empresa Aquarius, estamos a punto de ser incluidos en el programa "Adopta un Pueblo" de esta empresa.
- Hemos mandado información a distintos programas de televisión y radio de Andalucía y nacionales, como son Carreteras Secundarias, Diez Razones, Tecnópolis, etc. Así como a distintos portales de Internet de turismo.
- Difusión en medios de comunicación, oficinas de turismo y establecimientos hosteleros de las distintas fiestas y actividades que se realicen en los próximos meses en nuestra localidad.
- Exposición de coches antiguos en el mes de noviembre.

19. ¿Se han solucionado los problemas de animales con tiña que hacen que el castillo tenga tela metálica? ¿Cuántos animales han sido en concreto?

En el Jardín Municipal se han llevado a cabo dos actuaciones en relación con animales asilvestrados. Una de ellas en junio de 2011 y la otra en mayo de 2012. Ambas actuaciones condujeron a la captura de 17 gatos, todos ellos desprovistos de microchips y dos de ellos afectados por el hongo "microsporum canis". El motivo de la malla metálica es el de impedir que vuelvan a entrar libremente en el jardín y se repita la situación.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

20. ¿En qué fase se encuentra el proyecto de construcción de una depuradora? En caso de que esté parado y no sea competencia municipal, ¿Qué ha hecho el equipo de gobierno para descongestionar el tema?

En el año 1994 se redactó por la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes la redacción del primer proyecto de la EDAR de Bornos. La planta se ubicaba en la cola del embalse de Bornos. La cota del aliviadero del embalse es la 104 (máximo nivel ordinario). La cota de la máxima avenida extraordinaria es la 106. Para la construcción del embalse, se expropió por la Confederación Hidrográfica hasta la 107. La planta se proyectaba en los terrenos privados colindantes por encima de la cota 107, aunque con el movimiento de tierras resultante se produce una ocupación parcial por debajo de dicha cota. El proyecto no pudo licitarse porque el ayuntamiento se negó a expropiar a los propietarios afectados. Al final, el Coordinador del Plan de recuperación asume que la única solución viable es el bajar la planta, situándola en terrenos de Dominio Público Hidráulico, de manera que no resulte ningún particular afectado. Se transmite verbalmente a los técnicos de la Dirección General de Obras Hidráulicas que la solución está consensuada con la Confederación Hidrográfica (año 1997 aproximadamente). El proyecto queda aparcado durante varios años más, hasta que en diciembre de 2004 se atribuye a GIASA la actualización del mismo. En las conversaciones previas con el Ayuntamiento, Mancomunidad de Municipios y Director de Actuación, así como las conversaciones que mantiene el consultor con los agentes implicados, queda claro tácitamente que se asume el ubicar la planta en terrenos de Dominio Público Hidráulico, tomando las oportunas medidas durante la construcción, aunque no figura ninguna autorización por escrito. En mayo de 2005 se atribuye la obra a GIASA. El concurso se licita ya desde EGMASA a finales de 2005 y es preadjudicado a la empresa CODESA. Se tramita ambientalmente la actuación, obteniendo informe ambiental favorable en noviembre de 2005. En diciembre de 2005, un informe de D. Alfonso Jurado Álvarez, Ingeniero encargado de la zona de Jerez de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, pone de manifiesto que no existe inconveniente en acceder a la instalación de la EDAR, aunque advierte de una serie de riesgos (obvios) que deben tenerse en cuenta a la hora de diseñar la obra civil de la planta. Todos estos riesgos son tenidos en cuenta en el Proyecto de Construcción, justificándose en el informe técnico. Posteriormente se detecta que la ubicación de la EDAR se va a realizar en terrenos que se encuentran por debajo de la cota 107, por lo que al ser estos inundables, se encarga la modificación del proyecto. Según la última información que tengo, la modificación del proyecto ha sido verificada por los técnicos de Medio Ambiente y cuenta con los informes favorables. Esta Alcaldía ha mantenido dos reuniones en Cádiz con los técnicos responsables del estudio, ha realizado varias gestiones telefónicas, y está pendiente de mantener una entrevista con la Directora General de Medio Ambiente.

21. Ya tenemos la cesión provisional de los terrenos del Camping, ¿A qué se está esperando para explotarlo?

Actualmente estamos en conversaciones con la empresa LIJASUR que se dedica a este tipo de actividades y por otro lado, los servicios técnicos del Ayuntamiento están preparando un proyecto para la explotación.

22. ¿Se ha reunido ya con los responsables de la zona franca para ampliar el polígono industrial? En caso afirmativo, ¿cuál ha sido el resultado de la reunión?

No, estamos pendiente de que se nos concrete la fecha de la reunión.

23. ¿Qué nuevas medidas, aparte de la construcción de naves industriales, se van a desarrollar para potenciar el sector industrial de la localidad?

Recientemente se ha presentado un proyecto para la mejora de la infraestructura tecnológica de los espacios industriales, promovido por la Diputación de Cádiz y la Confederación de Empresarios de la Provincia de Cádiz.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

24. Desde IULVCA entendemos que el cruce de salida de Bornos por la zona de la gasolinera es mejorable. Más concretamente sería interesante que la incorporación en sentido Arcos fuera a través de un carril de aceleración. ¿Cree el equipo de gobierno lo mismo? ¿Vería viable empezar a gestionar dicho arreglo?

Consideramos que su planteamiento es bastante razonable y haremos las gestiones oportunas ante el organismo competente para que se efectúe la modificación propuesta.

25. ¿Por qué en diferentes ocasiones las preguntas y ruegos que formula IULVCA en los plenos suelen salir a la calle antes de la celebración de los mismos? ¿Ha depurado algún tipo de responsabilidad?

No tenemos constancia de que se haya producido ninguna filtración de sus ruegos y preguntas. No obstante y como deberán saber, muchas de sus preguntas son de carácter técnico y administrativo y es el personal del Ayuntamiento el que las responde.

26. ¿Se han revisado o actualizado los contratos en régimen de arrendamiento-alquiler de las propiedades de este Ayuntamiento en Bornos y Coto de Bornos?

Los contratos de arrendamiento se revisan cada año con la aplicación de la subida del IPC.

27. Falta por asfaltar casi la mitad del tramo de la calle Real en el Coto de Bornos. ¿Existe alguna fecha de ejecución?

De momento no existe fecha de ejecución para la finalización del asfaltado de la calle Real. El equipo de gobierno tiene pensado incluir esta obra en los Planes Provinciales de Obras y Servicios del año 2013.

28. Todavía no se ha puesto una fuente o un grifo para disponer de agua potable en el campo de fútbol del Coto de Bornos. ¿Existe algún problema que lo impida?

El único problema es que la red de agua pasa por la acera de enfrente y ello encarece la solución. No obstante, se encargará a la empresa Hidrogestión que ponga un punto de enganche para el grifo.

29. Este año tampoco se ha abierto la piscina del Coto de Bornos ¿Qué problemas, legales y económicos, presenta?

Como ya se contestó en el pleno de junio pasado, la piscina de Coto de Bornos no se ha abierto porque no está terminada y para poder abrirla tenemos que hacer frente al pago de más de 46.000,00 €.

30. ¿Se ha realizado alguna gestión para que ciudadanos de Bornos y Coto de Bornos puedan acceder al mercado laboral aunque sea en el extranjero? En caso afirmativo ¿puede describir qué se ha hecho?

Por ahora no se ha realizado ninguna gestión, pero su propuesta nos parece interesante y vamos a estudiar su puesta en marcha.

31. Recientemente nos hemos enterado a través de los medios de comunicación que tiene intenciones de cerrar la estación de autobuses debido a su lamentable estado de conservación. El estado de abandono de esta infraestructura es un elemento por el que hemos preguntado en numerosas ocasiones en los plenos, sin que por su parte nos facilitara información alguna. Teniendo en cuenta que el pleno es el órgano democrático y legitimado por la población bornicha y cotense mediante sus votos ¿no cree que debería informar, por una cuestión democrática, a los miembros del pleno de este tipo de hechos de forma directa, en vez de que tengan que enterarse por los medios de comunicación?

No se ha dado ninguna información anteriormente porque la decisión ha sido tomada recientemente.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

32. ¿Qué autocrítica realiza en todo el proceso que ha llevado a que finalmente no existan los equipos de fútbol amateur y juvenil de fútbol en nuestro municipio en la presente temporada?

El Equipo de Gobierno socialista desde su llegada al Ayuntamiento ha ayudado y ha colaborado en todo lo posible con la Unión Deportiva Bornense y no se siente responsable de que en esta temporada no hayan participado en la competición. Muestra de ello es que desde septiembre de 2011 a junio de 2012 se le concedieron subvenciones por importe de 7.678,83 €. Esta Alcaldía junto al concejal de Deportes realizó ante la Federación Gaditana de Fútbol las gestiones necesarias para poder inscribir a la U.D. Bornense, ya que por parte del club existía una deuda de temporadas anteriores, y la Federación no autorizaba su inscripción hasta que no se saldara la deuda. Al finar llegamos a un acuerdo con el presidente de la Federación y se pudo inscribir. En cuanto a la existencia de fútbol amateur y juvenil, tenemos que decir que la U.D. Bornense es un club independiente y el Ayuntamiento nada tiene que ver con él. Sin embargo hemos tenido que hacer frente a la deuda que este club había generado para que en Bornos hubiese fútbol en esta temporada. No hay fútbol amateur porque no había jugadores para constituir el equipo. En lo que respecta a los juveniles, el último día que había para inscribir al equipo solo había once jugadores disponibles para hacer frente a la temporada. Por lo que si usted entiende algo de fútbol, deberá saber que no se puede comenzar una temporada con las fichas de solo once jugadores.

33. ¿Se conoce el paradero del material que fue utilizado para las carpas de verano conocidas como "Costa Guadalete"? En caso afirmativa ¿dónde se encuentra? ¿Qué uso tiene actualmente?

Según denuncia de la Policía Local, el presunto responsable es un vecino de Bornos, cuyos datos constan en la denuncia.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 20:14 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,